



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA  
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS  
C. O. E.

**“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”**

Santo Domingo, D. N  
09 de octubre de 2017

**Ampliación de Alerta  
6:00 pm**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico de las 6:00 pm del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología “ONAMET, el cual establece que seguirán originándose aguaceros con tormentas eléctricas en varias localidades del este, noreste, suroeste y sur del país, tal como se puede observar en la imagen de satélite, dicha actividad es ocasionada por una vaguada que se manifiesta en la atmosfera media, por lo que se espera que continúen acumulándose valores importante de lluvias a la que ya han ocurrido, de acuerdo a los que muestran los modelos.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el **artículo 2 capítulo 1 de la Ley 147-02** sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias **MODIFICA LOS NIVELES DE ALERTAS**, por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como deslizamientos de tierra para las siguientes provincias:

**PROVINCIAS EN ALERTA**

<b>AMARILLA</b>	<b>VERDE</b>	
<b>Hato Mayor</b>	<b>San Juan</b>	<b>Sánchez Ramírez</b>
<b>Monte Plata</b>	<b>Duarte</b>	<b>La Romana</b>
<b>El Seibo</b>	<b>María Trinidad Sánchez</b>	<b>La Altagracia</b>
<b>Monseñor Nouel</b>	<b>Samaná</b>	<b>San Pedro de Macorís</b>
	<b>Santiago</b>	<b>El Gran Santo Domingo</b>
	<b>La Vega</b>	<b>San Cristóbal</b>
	<b>San José de Ocoa</b>	<b>Azua</b>
<b>TOTAL EN AMARILLA 4</b>	<b>TOTAL EN VERDE 14</b>	

<b>ALERTA AMARILLA</b>	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
<b>ALERTA VERDE</b>	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

## DESTACADOS

Se les recomienda a la población de abstenerse de bañarse al aire libre y de protegerse bajo techo, para evitar ser víctima de descarga eléctrica.

Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten altos volúmenes de agua.

## ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION

- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 \*462 de la OPTIC.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.

<b>ALERTA AMARILLA</b>	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
<b>ALERTA VERDE</b>	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

**DR. JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA**  
**General de Brigada Abogado, E.R.D.**  
**Director del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"**